



Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y OCHO.

del Departamento de Cartaxena, y las reglas que ha de ser
establecidas para el replanto aumento y conservacion de
los Arboles, y me se custodia de ellos; Deel que se hizo relacion
a este Ayuntamiento; Y habiendolo oido = Acordo pase ala
Junta que entiendo en este asunto, para que en conformidad
de las prebenziones dispuestas por dicho Juez, las ponga en execu-
cion observandolos en todo, o dando cuenta a esta Ciudad de
lo que el coficiera para el me se resumen de este negocio

Contio el Senor D^{no} Alejo Manresa Rex^{or}

Carta a la Ciu. de Orihuela
Diose Carta a la Ciudad de Orihuela, vuyha de veinte y
uno del proximo Diciembre, solicitando que este Ayuntam.^{to}
de las prohibenias correspondientes para que no se cure el
Espanto en algunos Lugares por donde pasa este Rio, respecto
a ser tan nozivo a la salud pp. Ca. y en que son tan interesada a esta
Ciudad y aquella; Con lo demas que manifesta; Y habiendolo
oido, teniendo presente hai Autos formados en el asunto
y puestas varias resoluciones por este Ayuntamiento, para
remediar tan gran rei danos = Acordo q. los señores D^{nos}

Alexo Manresa Rex^{or} y D^{no} Joseph Garcia toro Juuado